UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1310 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 16 DIC. 2019

Visto el expediente administrativo sobre reconocimiento institucional a colaboradores de los Programas "Conociendo Nuestra Universidad" y "La UNSCH en tu Cole"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una institución con personería jurídica de derecho propio, regulada por la Ley N° 30220 la misma que consigna entre sus fines la de formar al hombre humanista, científica y profesionalmente con alta calidad académica, así como promover la investigación en el campo de las humanidades, ciencia y tecnología, extendiéndose o proyectándose su actividad académica - cultural acorde a las necesidades de la región y el país:

Que, con Informe N° 016-2019-OGII/UNSCH, de fecha 05 de diciembre de 2019, el Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional solicita reconocimiento Institucional a colaboradores de los Programas "Conociendo Nuestra Universidad" y "La UNSCH en tu Cole", que viene ejecutándose desde el 2015 a la fecha, es necesario expresar el reconocimiento y felicitación institucional por su apoyo, dedicación, esfuerzo e identificación del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 4405-2019-R), de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR las felicitaciones y el reconocimiento institucional a los colaboradores de los Programas "Conociendo Nuestra Universidad" y "La UNSCH en tu Cole", que viene ejecutándose desde el 2015 a la fecha, quienes con su apoyo, dedicación, esfuerzo e identificación del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1310 -2019-UNSCH-R

01. PROGRAMA "CONOCIENDO NUESTRA UNIVERSIDAD"

OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. Julio Antonio Feria Calderón	Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional
Tap Maria del Pilar Rojas Gutiérrez	Coordinadora de los Programas
TAP Carlos Godofredo Valer Delgado	
TAP Marcela Felices Escarcena	
Max Kevin Cordero Guillen	Practicante
Kwiny Mendoza Villareal	Practicante
María de los Ángeles Quispe Gamboa	Practicante

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Ing. Cayo Garcia Blasquez Morote	(Proy. FOCAM)
Ing. Susan Milagros Alarcon Romani	(Proy. FOCAM)

Museo de Entomología

Ing. Julio Danilo Vilcas Vivas
Blga. Janeth Navarro Molina

Laboratorio de Parasitología

Med. Vet. Magaly Rodríguez Monge

Laboratorio de Biotecnología Reproductiva:

M.V. Luis Arturo Rodríguez Zamora
M.V. Alfredo Pozo Curo

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Museo de Ciencias Naturales

Blgo. Cesar Justo Rodolfo Vargas
Blgo. Floro Ortiz Contreras
Blgo. Percy Colos Galindo
Blga. Karol Paola Apolinario Congacha
TAP Blog. Miguel Angel Tipismana Neyra

Laboratorio de biología y Celular y Molecular

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1310 -2019-UNSCH-R

Blgo. Gilmer Peña Rojas
Blog. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui
Blgo. Jorge Luis Aramburu Correa

Laboratorio de Fisiología Humana

Blgo. Jesús Javier Ñaccha Urbano

Área Académica de Biología

Blgo. Homero Ango Aguilar
Blgo. Serapio Romero Gavilán

CERE LA TOTORILLA

Blgo. Segundo Tomas Castro Carranza
Blgo. Edwin Portal Quicaña
TAP Fidel Castro Quicaña

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. Eloy Esteban Feria Maciso
Mg. Nicolas Cuya Arango
TAP Marcelino Quispichito Alanya
TAP Fredy Montero Herrera

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Laboratorio de Comunicaciones (Radio, TV y Fotografía)

Lic. Rafael Martin Naveros Castro
Lic. Joel Ángel Mendoza Palomino
Lic. Liz Rebeca Requis Quintanilla
Lic. Rosa del Pilar Rojas Alarcon
Lic. Betzabe Marucha Gómez Méndez
Lic. Giulana Pantoja Chihuan

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Comedor Universitario

Ing. Rogelio Sobero Ballardo
Lic. Edith Nancy Abarca Palomino

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, GEOLOGIA Y CIVIL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1310 -2019-UNSCH-R

Laboratorio de Hidráulica

Ing. Jaime Leonardo Bendezu Prado

Laboratorio de Planeamiento y Métodos de Explotación

Ing. Edmundo Campos Arzapalo

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGIA

Taller de Panificación

Ing. Eusebio De la Cruz Fernández
TAP Rufino Segovia Chalco

Laboratorios de Procesos Agroindustriales

Ing. Joaquín Basael Hernández García

Planta Piloto Experimenta de Juegos y Conservas

Ing. Juan Carlos Ponce Ramirez
Ing. Jerson Uriel Taipe Mucha

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Laboratorio de Obstétrica y Anatomía Humana

Obs. Melchora Jacqueline Avalos Mamani
Obs. Clotilde Prado Martinez
Obs. Roaldo Pino Anaya
Obs. Héctor Danilo Velarde Valer
Obs. Edda Milagros Sanchez Huamani
Obs. Lucy Orellana de Piscoya
Obs. Pavel Antonio Alarcon Vila
TAP Janeth Quispe Lindo

OFICINA DE BIBLIOTECA Y SISTEMAS DE INFORMACION

Cesar Palomino Vargas
Gavi Clemencia Alfaro Astorima
Ana Flora Ccallocunto Olano
Macedonia Charo Escriba Palomino

OFICINA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES

Ing. Carlos Ricalde Torres

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1310 -2019-UNSCH-R

Ing. Mauro Segundino Gutiérrez Solano

Conductores

Nazario Flores Yauri
Cayo Franco Cardenas Bonilla
Grover Lito Molina Huaranccay
David Dario Alfaro Lopez
Paulino Huaranccay Baldeon

02. PROGRAMA LA "UNSCH EN TU COLE"

Dr. Jose Alberto Ochatoma Paravicino
Blgo. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui
Ing. Joaquin Basael Hernandez Garcia
Obs. Maritza Rodriguez Lizana
Ing. Julio Joel Garay Barrios (egresado UNSCH)

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Abog. Carlos Antonio Zaravia Palomino

Laboratorio de Arqueología

Arqlgo. Carlos Mancilla Rojas

Laboratorio de Medicina Humana

Enf. Fidelia Curi Sotomayor

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Oficina General de Imagen Institucional/Facultad de Ciencias Agrarias/Facultad de Ciencias Biológicas/Facultad de Ciencias Sociales/Facultad de Ciencias de la Educación/Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil/Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia/Facultad de Ciencias de la Salud/Oficina General de Bienestar Universitario/Oficina de Secretaria General/Oficina de Biblioteca y Sistemas de Información/Oficina de Transporte y Servicios Generales/CERE la Totorilla/interesados (74)/Archivo/ CAZP/fph